



**I.E.S. LEONARDO DA VINCI**

C/ La Paz s/n 02006 Albacete

Tel. 967-238997 Fax 967-502136

[www.iesleonardodavinci.com](http://www.iesleonardodavinci.com)

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



# IES LeonardoDaVinci

## ALBACETE

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### ÍNDICE

#### **Capítulo I.- INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Marco legal

#### **Capítulo II.- ANÁLISIS DE CONTEXTO**

- 2.1. El I.E.S Leonardo da Vinci
- 2.2. Descripción del alumnado
- 2.3. Características socio-culturales de las familias

#### **Capítulo III.OFERTA EDUCATIVA Y EVOLUCIÓN CUANTITATIVA**

#### **Capítulo IV.- OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD**

##### **4.1. Objetivos**

##### **4.2. Política del Centro**

##### **4.3. Principios educativos y valores.**

##### **4.4. Organización del Centro**

- 4.4.1. Esquema organizativo y funcional.
- 4.4.2. Líneas de actuación para la calidad y la mejora continua.
- 4.4.3. Criterios y medidas para dar respuesta a la Diversidad del alumnado en su conjunto
- 4.4.4. Orientación y Tutoría
- 4.4.5. Programas institucionales
- 4.4.6. Actuaciones para mejorar el rendimiento académico



## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- 4.4.7. Actividades complementarias, extraescolares y extracurriculares
- 4.4.8. Bolsa de trabajo
- 4.4.9. Autoevaluación del Centro según el modelo UNE-EN ISO 9001:2000

## **Capítulo V.- PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

- 5.1 Gestión del centro.
- 5.2 Participación y convivencia.

## **Capítulo VI.-ASPECTO CURRICULAR**

### 6.1 METODOLOGÍA

## **Capítulo VII.- RECURSOS Y SERVICIOS**

- 7.1. Recursos humanos
- 7.2. Servicios
- 7.3. Asociación de Madres y Padres “San Juan Bautista”
- 7.4. Infraestructuras

## **Capítulo VIII.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

- 8.1. Colegios
- 8.2. Ayuntamiento
- 8.3. Empresas
- 8.4. Universidad
- 8.5. Otros Organismos



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva ha sido una constante. Todos los países han prestado una atención creciente a sus sistemas de educación y formación, con el objetivo de adecuarlos a las circunstancias cambiantes y a las expectativas

En cada fase de su evolución, los sistemas educativos han tenido que responder a unos retos prioritarios. En la segunda mitad del siglo XX se enfrentaron a la exigencia de hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a la educación.

En los años finales del siglo XX, el desafío consistió en conseguir que esa educación ampliamente generalizada fuese ofrecida en unas condiciones de alta calidad, con la exigencia además de que tal beneficio alcanzase a todos los ciudadanos.

#### 1.1. MARCO LEGAL

Son varias las normas que regulan el Proyecto Educativo de Centro:

- La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 121.
- decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla La-Mancha
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla –la Mancha,
- Ley de autoridad del Profesorado 3/2012
- Los Decretos por los que se establecen los currículos de las diferentes etapas educativas.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### CAPITULO II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

#### 2.1. El I.E.S. Leonardo da Vinci

El I.E.S. Leonardo da Vinci, es un centro de enseñanza público situado en Albacete capital. Fue inaugurado en 1983 como Instituto de Formación Profesional N<sup>o</sup> 2 contando en aquel año con cuatro especialidades en turno diurno y nocturno:

- Administrativo (con dos familias profesionales: Administración de Empresas y Comercio)
- Informática
- Jardín de Infancia
- Sanitaria

En el año 1985 pasa a denominarse Instituto de Formación Profesional “Leonardo da Vinci” y con la implantación de la LOGSE se vuelve a cambiar pasando a ser Instituto de Enseñanza Secundaria Leonardo da Vinci de Albacete que es la que tiene en la actualidad.

En 1988 se trasladan las enseñanzas de Jardín de Infancia y Sanitaria a otros Institutos de la capital quedando las especialidades de Administrativo e Informática.

En 2005 se traslada la familia profesional de Comercio a otro Instituto quedando la oferta educativa actual de la siguiente forma:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional Básica en las ramas de Servicios Administrativos e Informática de oficina
- Ciclos de Formación Profesional de grado medio en las ramas de Gestión Administrativa y Sistemas Microinformáticos y Redes
- Ciclos de Formación Profesional de grado superior en las ramas Administración y Finanzas, Asistencia a la Dirección, Desarrollo de



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Aplicaciones Multiplataforma, Desarrollo de aplicaciones Web, y Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Se imparten también enseñanzas en la modalidad eLearnnig de:

- Sistemas Microinformáticos y Redes (Grado Medio)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Grado superior)
- Asistencia a la Dirección (Grado Superior)

En el año 2008 entra en funcionamiento una ampliación del Instituto sita en una edificación nueva anexa, en donde se imparten principalmente los Ciclos de Formación Profesional.

### 2.2. DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Hay que hacer una distinción entre los alumnos de la ESO y los alumnos de los Ciclos de Formación Profesional.

Se recibe alumnado de toda la zona educativa en la que el Centro está ubicado, tomando en consideración gran cantidad de colegios.

Los alumnos de los Ciclos de Formación Profesional provienen de cualquier Centro de Albacete Capital y provincia, existiendo también alumnos que proceden de otras provincias.

En la modalidad eLearning muchos alumnos provienen de la provincia de Albacete y limítrofes como Cuenca y Ciudad Real.

Las edades de los alumnos de ESO y Bachillerato están comprendidas entre los 12 y 18 años mientras que en los Ciclos de Formación Profesional la mayoría oscila entre 16 y 20 años, mayoritariamente, aunque hay alumnos de mayor edad.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Algunos alumnos de los Ciclos de Formación Profesional se desplazan diariamente de pueblos cercanos y otros, debido a la distancia de su lugar de residencia, viven con familiares o en pisos compartidos con otros alumnos en la capital.

### 2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES DE LAS FAMILIAS

Los alumnos de la ESO provienen de familias ubicadas principalmente en los barrios Vereda, Santa Teresa, San Pedro Mortero y Pedro Lamata de Albacete. Dos de ellos, Vereda y San Pedro Mortero son periféricos de la zona sur, estando los otros dos anexados a ellos.

Estos barrios, aunque antiguos, experimentaron un auge urbanístico a principios del siglo XXI motivado por las políticas urbanísticas municipales expansivas y el boom inmobiliario, dando como resultado (salvo en el barrio de San Pedro Mortero) la construcción de vivienda nueva, en su inmensa mayoría de bajo o medio costo, además de nuevas dotaciones de servicios públicos (parques, guarderías, polideportivo y centro de salud).

Es a partir del 2000 cuando numerosas parejas y familias jóvenes adquieren vivienda en estas zonas, teniendo la mayoría un perfil de clase media y media baja. Son asalariados de cualificación baja y media, con estudios primarios, de enseñanza general secundaria y de enseñanza profesional. En muchos casos solo trabaja un miembro de la unidad familiar.

En el barrio periférico de San Pedro Mortero no se produjo esta expansión urbanística, y el perfil de las familias, en su mayoría, es de clase media baja trabajadora con estudios primarios.

Los alumnos de Formación Profesional provienen de familias que viven en cualquier barrio de la capital y en los pueblos de la provincia y cuyo perfil socio cultural coincide con los de los barrios anteriores.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### **CAPÍTULO III. OFERTA EDUCATIVA Y EVOLUCIÓN CUANTITATIVA**

En la actualidad en nuestro centro educativo dentro del proceso de constante adecuación a las necesidades formativas del tejido económico y las exigencias de nuestros alumnos se pueden cursar las siguientes enseñanzas:

- Enseñanza secundaria obligatoria(ESO)
- Bachillerato en sus diferentes ramas.
- Formación profesional básica
  - o FPB - Informática de Oficina
  - o FPB - Servicios Administrativos
- Formación Profesional Específica
  - o Auxiliar de Jardines, Viveros y Parques
- Ciclos formativos de grado medio
  - o Sistemas Microinformáticos y Redes (Mod. E-Learning)
  - o Sistemas Microinformáticos y Redes
  - o Gestión Administrativa
- Ciclos formativos de grado superior
  - o Asistencia a la Dirección(Mod. E-Learning)
  - o Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma(Mod. E-Learning)
  - o Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
  - o Administración de Sistemas Informáticos en Red
  - o Administración y Finanzas
  - o Asistencia a la Dirección
  - o Desarrollo de Aplicaciones Web

A continuación se recoge la evolución cuantitativa de los datos relativos a la matriculación del alumnado en el período 2014-2018:





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<b>ESO</b>				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18
1º de ESO	112	111	125	106
2º de ESO	113	99	96	124
3º de ESO	94	84	82	81
4º de ESO	81	92	90	87
<b>Total por enseñanza :</b>	<b>400</b>	<b>386</b>	<b>393</b>	<b>398</b>

<b>Bachillerato</b>				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18
1º Bachillerato (Ciencias)	36	26	37	30
1º Bachillerato (Human. y CCSS)	38	27	21	29
2º Bachillerato (Ciencias)	45	38	32	37
2º Bachillerato (Humanidades y CCSS)	19	29	22	19
<b>Total por enseñanza</b>	<b>138</b>	<b>120</b>	<b>112</b>	<b>115</b>

<b>CFGM</b>				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18
CFGM (Mod. E-Learning) (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	83	74	58	58
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	1	2	14	8
1º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	47	45	49	57
1º de CFGM (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	53	49	54	55
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	39	39	28	26
2º de CFGM (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes	45	46	29	37
<b>Total por enseñanza</b>	<b>268</b>	<b>255</b>	<b>237</b>	<b>241</b>

<b>FPB</b>				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18
1º de FPB - Informática de Oficina	13	16	19	20
1º de FPB - Servicios Administrativos	9	13	15	13
2º de FPB - Informática de Oficina	-	8	22	20
<b>Total por enseñanza :</b>	<b>22</b>	<b>37</b>	<b>56</b>	<b>53</b>

<b>CFGS</b>				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18
CFGS (Mod. E-Learning) (LOE) - Asistencia a la Dirección	-	-	-	60
CFGS (Mod. E-Learning) (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	142	138	104	106
CFGS (Mod. Libre) (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	3	-	11	5
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración de Sistemas Informáticos en Red	3	2	6	2
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	3	-	1	4
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Asistencia a la Dirección	1	3	1	1
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	-	5	11	6
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web	2	1	5	5
1º de CFGS (LOE) - Administración de Sistemas Informáticos en Red	49	28	28	29
1º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	55	51	57	57
1º de CFGS (LOE) - Asistencia a la Dirección	23	16	26	8
1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	-	28	28	29
1º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web	27	27	29	30
2º de CFGS (LOE) - Administración de Sistemas Informáticos en Red	56	45	33	29
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	43	57	67	66
2º de CFGS (LOE) - Asistencia a la Dirección	-	23	15	27
2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	-	-	18	23
2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Web	36	37	34	30
<b>Total por enseñanza:</b>	<b>444</b>	<b>461</b>	<b>463</b>	<b>517</b>



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### CAPITULO IV. OBJETIVOS Y SEÑAS DE IDENTIDAD

#### 4.1. OBJETIVOS

- Con respecto al entorno
  - Desarrollar las relaciones institucionales del Centro con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, Centros educativos de la zona, Universidad, Empresas, Organizaciones Empresariales, y barrios adyacentes, ...
  - Consolidar la imagen que el Centro tiene en el exterior de manera que sea referente educativo y cultural del entorno.
  - Colaborar con distintas organizaciones de tipo social (ONG).
  
- Con respecto a la comunidad educativa
  - Crear un clima de diálogo que favorezca el compromiso participativo de todos los sectores implicados en el Centro.
  - Educar en los valores fundamentales, tales como solidaridad, tolerancia, respeto, participación, ... evitando toda actitud discriminatoria.
  - Facilitar y favorecer la implicación de las familias en el desarrollo integral del alumnado.
  - Potenciar la formación del personal implicado en el Centro, marcando objetivos claros y coherentes a las necesidades de cada uno de los sectores.
  - Favorecer una cultura escolar que promueva una convivencia pacífica basada en la resolución positiva de los conflictos.
  
- Con relación al profesorado
  - Apoyar el compromiso del profesorado en las tareas de la propia dinámica del Centro.
  - Promover la formación del profesorado, la investigación e innovación educativa.
  - Potenciar la coordinación de grupos educativos de trabajo.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Facilitar las relaciones profesorado-alumnado.
- Con respecto a la educación
  - Consolidar las medidas de Atención a la Diversidad del alumnado en los distintos niveles educativos que se imparten en el Centro.
  - Fomentar el clima de convivencia a través de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
  - Estudiar los casos de absentismo escolar atendiendo a su prevención y tratamiento.
  - Detectar, con la suficiente antelación, los casos de desescolarización y tratarlos de una forma eficiente.
  - Promover los procesos de evaluación que permitan conocer la realidad de los alumnos y valorarla para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Con respecto a la organización y funcionamiento
  - Trabajar en un Sistema de Gestión de la Calidad, que mejore constantemente los procesos propios de la actividad del Centro.
  - Velar por el desarrollo y la promoción de una oferta educativa ligada a la continuación de estudios, demandas sociales, mercado laboral y aparición de nuevas tecnologías.
  - Promover la autonomía del Centro como eje fundamental de su organización sin perjuicio de la normativa vigente.

### 4.2. POLÍTICA DEL CENTRO

El I.E.S. Leonardo da Vinci, tiene como propósito fundamental:

“Prestar un servicio educativo de calidad, abierto a las innovaciones y requerimientos de la comunidad educativa y de la sociedad, impartiendo una formación integral, tanto en conocimientos como en valores, que satisfaga las necesidades del alumnado y del entorno, contribuyendo a su desarrollo y espíritu



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

crítico, facilitando la formación continua y la inserción socio-laboral, teniendo en cuenta la voz y la experiencia del profesorado del Centro”.

Para lograr este principio nos planteamos las siguientes intenciones:

### 1. POLÍTICA DE LA CALIDAD

El I.E.S. “Leonardo da Vinci” aspira a ser reconocido como un centro de Enseñanza de calidad, caracterizado por su ambiente de trabajo, de convivencia y de participación, inclusivo y abierto a la renovación tanto pedagógica como tecnológica.

Por ello, ha definido la Calidad como parte fundamental de su política y de su estrategia, y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 como modelo de referencia.

Como Centro de Enseñanza, el I.E.S. “Leonardo da Vinci” ha optado por la Calidad como filosofía de actuación que identifica con las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de las actividades, de los servicios que presta, y de los procesos de trabajo.
- La aportación de valor a los alumnos, al personal de la organización y al resto de partes interesadas, escuchando su voz y atendiendo a sus requisitos y expectativas.
- El fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- La acomodación de los procesos y proyectos con la misión institucional, su visión y sus estrategias.
- La adopción de metodologías de trabajo basadas en la cultura de la evidencia, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo, la revisión y mejora de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo indicadores apropiados para cada uno de los objetivos y evaluando su nivel de logro.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Medición y análisis periódico de la satisfacción de los clientes.
- Análisis del contexto y evaluación de riesgos y oportunidades.
- Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad y actualización periódica de procesos.
- Auditorias internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad.

El compromiso con la Calidad afecta a toda la organización. Todas las personas del I.E.S. “Leonardo da Vinci” aceptan este compromiso y su responsabilidad en el



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

cumplimiento de los requisitos en el Sistema de Gestión de la Calidad, así como de participar activamente en la mejora de la calidad y de la gestión, y en el logro de los objetivos establecidos.

La Dirección del I.E.S. “Leonardo da Vinci” define planes anuales de actuación, a partir del análisis del contexto y de la detección de riesgos y oportunidades, que se concretan en una serie de objetivos. Dichos objetivos, medibles a través de indicadores, constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento es evaluado periódicamente.

La Dirección del Centro facilita, asimismo, los medios y la formación necesaria para el desarrollo exitoso de las actividades.

### 2. POLÍTICA PEDAGÓGICA

El I.E.S. “Leonardo da Vinci”, como Centro de Enseñanza, toma en cuenta las siguientes directrices:

- Considera que el objeto de las opciones pedagógicas que ofrece es la mejora de los resultados académicos, el progreso de las diferentes etapas educativas, de la competencia profesional de los alumnos y su inserción laboral.
- Planifica de forma exhaustiva la enseñanza, concretando al máximo las actividades de enseñanza-aprendizaje y las analiza para mejorar su eficacia.
- Dirige su orientación pedagógica centrándola en el aprendizaje y en el análisis del valor de las actividades realizadas en el aula.
- Comparte entre los profesores de las distintas materias, ámbitos o módulos tanto las actividades de enseñanza-aprendizaje, como los objetivos, métodos y materiales didácticos.
- Potencia los equipos educativos como marco prioritario de seguimiento del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Considera al alumno en su individualidad y realiza una orientación tutorial y profesional lo más personalizada posible.
- Potencia un clima de trabajo y de convivencia desde la tolerancia y el respeto a la diversidad que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Considera un desarrollo integral de la persona en el que se combinen sus capacidades para convertirse en ciudadanos y ciudadanas conscientes, responsables, solidarios y críticos, capaces de participar activamente en la sociedad. Una tarea que potencia tanto el conocimiento como el saber hacer, la sociabilidad, el conocimiento personal, el trabajo en grupo o la gestión de las emociones.

Estas directrices se despliegan a través de los planes anuales y la formulación y cumplimiento de los Objetivos de la Calidad que son evaluados periódicamente.

### 3. POLÍTICA DE PERSONAL





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La política de personal, en el marco de las capacidades de gestión del I.E.S. “Leonardo da Vinci”, como Centro de Enseñanza, toma en cuenta las siguientes directrices:

- Procurar la máxima estabilidad del profesorado.
- Favorecer el compromiso con una visión compartida del Centro.
- Fomentar la polivalencia y la especialización del profesorado y del personal.
- Ofrecer oportunidades de formación y retos profesionales e intelectuales al personal de la organización.
- Reconocer los éxitos y los esfuerzos del personal.
- Fomentar la confianza en las personas y equipos y en su capacidad de gestión.
- Implantar y desarrollar proyectos de innovación.

Estas directrices se despliegan a través de los planes anuales y la formulación y cumplimiento de los Objetivos de la Calidad que son evaluados periódicamente.

### 4. POLÍTICA DE SEGURIDAD

La política de seguridad, en el marco de la capacidad de gestión del I.E.S. “Leonardo da Vinci”, como Centro de Enseñanza, se define a partir de las siguientes directrices:

- El objetivo prioritario es garantizar la seguridad y la salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los trabajadores de la organización. Ello implica el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a la actividades que se realizan.
- El enfoque adoptado es preventivo: previniendo los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y del trabajo, y, en general, todo daño a la salud de las personas del Centro, detectando las situaciones de riesgo y el origen de las mismas, mediante la aplicación de técnicas adecuadas e implantando las acciones correctoras que sean necesarias y posibles.
- Se considera eje fundamental la implicación de todo el personal del Centro, su formación y disposición, correspondiendo al Equipo Directivo liderar el proceso y la participación del personal en los planes de prevención de riesgos laborales.
- La Dirección del I.E.S. “Leonardo da Vinci” se compromete a proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen para favorecer la seguridad, a difundirlos y a exigir su cumplimiento.

Estas directrices se despliegan a través de los planes anuales y la formulación y cumplimiento de los Objetivos de la Calidad que son evaluados periódicamente.

### 4.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Los principios que sirven como referencia de los comportamientos y actitudes personales de nuestro centro serán los siguientes:





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

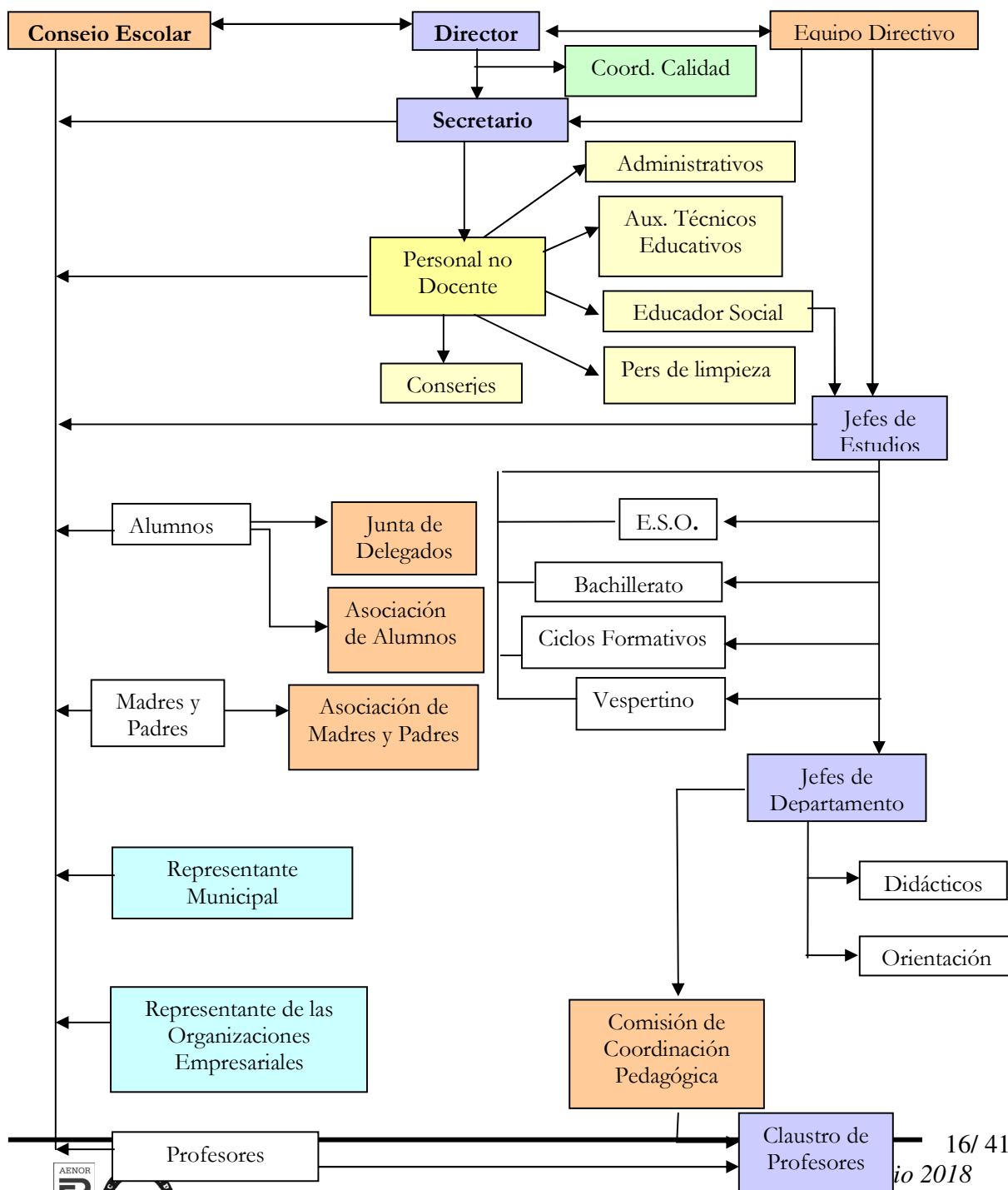
- El respeto a los derechos y deberes que se derivan de la Constitución y el resto de leyes
- La transmisión de los valores propios de una sociedad democrática: libertad, igualdad, solidaridad, pluralidad, justicia, respeto y responsabilidad
- La universalidad y la equidad como garantía de la igualdad de oportunidades y la integración, basada en principios de no discriminación de todos los colectivos.
- El respeto y la preservación del medio ambiente
- El fomento de la paz y la cultura de la no violencia
- La actitud responsable y profesional del personal del Centro
- El fomento del trabajo en equipo y cooperativo dentro de un modelo inclusivo, así como la autonomía personal
- El compromiso con la Calidad y la Mejora Continua
- El fomento del emprendimiento
- La colaboración con las distintas administraciones, centros educativos y empresas privadas de Albacete y Castilla La Mancha
- El respeto al derecho de los padres de elegir para sus hijos la enseñanza religiosa o moral que esté de acuerdo con sus convicciones



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 4.4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

#### 4.4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL







## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 4.4.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTÍNUA A ACTUALIZAR LA NORMA ISO VIGENTE Y VERLO CON CALIDAD.

Desde el año 2004 el Centro se encuentra inmerso en un proyecto en busca de una Gestión de Calidad y Mejora Continua en Centros Educativos, obteniendo la Certificación en el Norma UNE-EN ISO 9001:2000 por la empresa AENOR en 2006. Se renueva la certificación en Noviembre de 2010 según la Norma UNE-EN ISO: 9001:2008.

Este sistema de Gestión de Calidad del IES Leonardo da Vinci está basado en los siguientes capítulos:

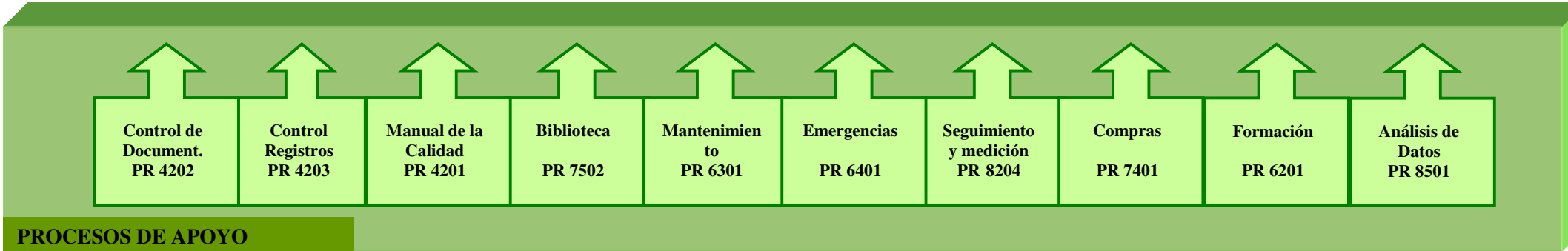
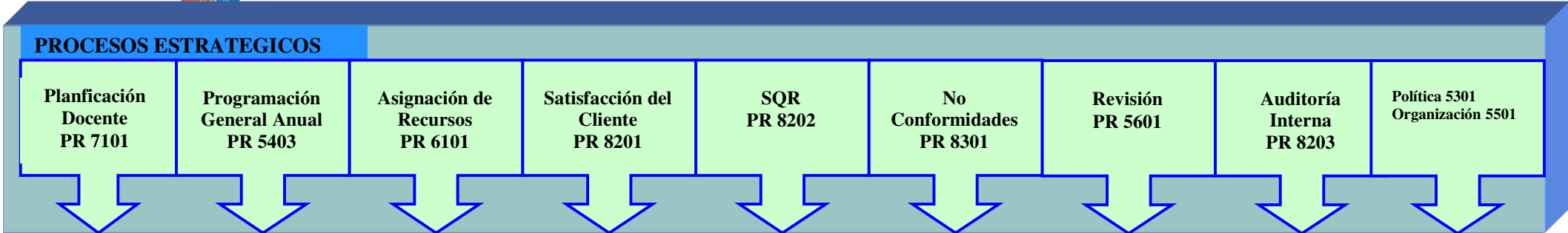
- Capítulo 4 Sistema de gestión de la calidad
- Capítulo 5 Responsabilidades de la dirección
- Capítulo 6 Gestión de los recursos
- Capítulo 7 Realización del producto
- Capítulo 8 Medición análisis y mejora

Para lograr una gestión eficaz en el IES Leonardo da Vinci se han definido los procesos y sus interacciones centrandó el trabajo en los siguientes tipos de procesos: Operativos, Estratégicos y de Apoyo.



# MAPA DOCUMENTAL

Tel: 987 236977 Fax 987 362136

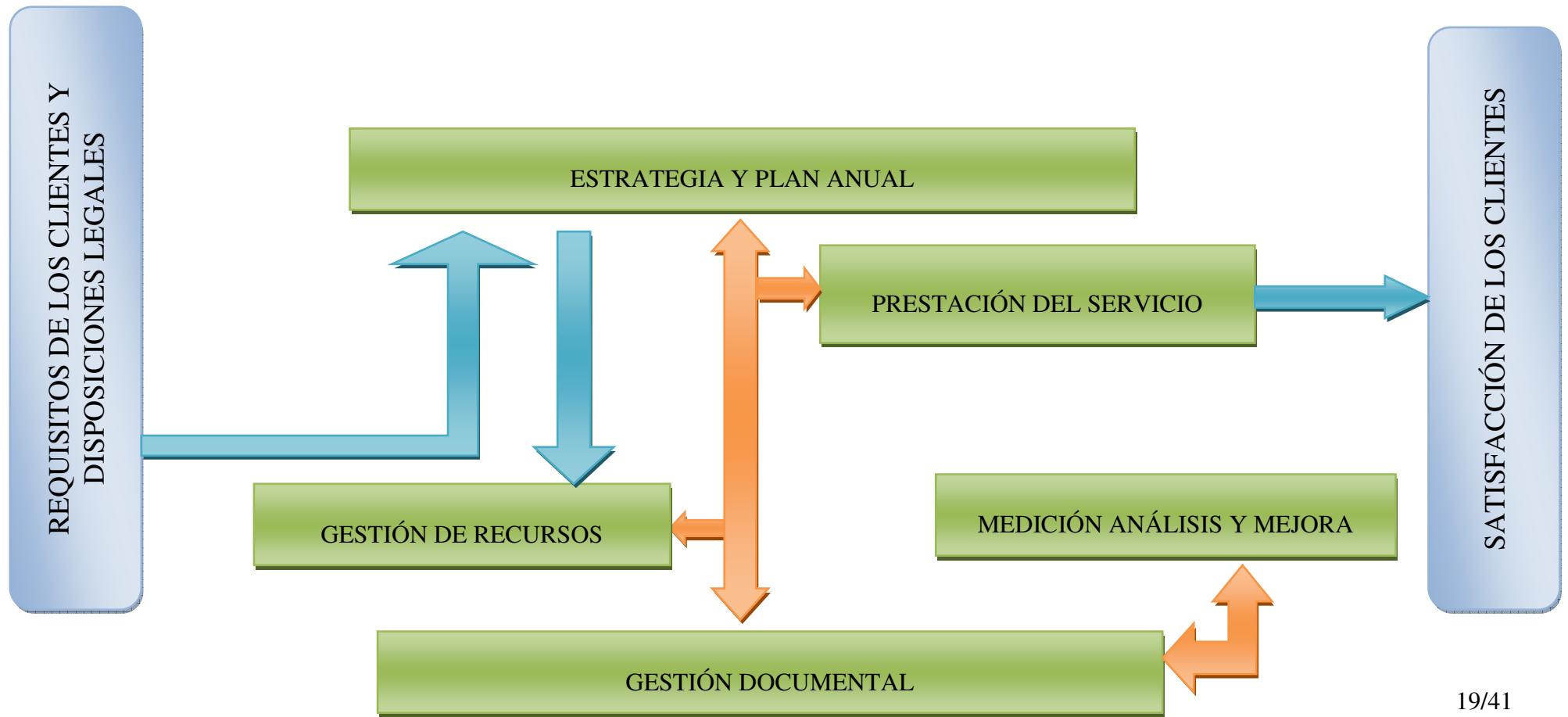




I.E.S. LEONARDO DA VINCI

C/ La Paz s/n 02006 Albacete  
Telf. 967-238997 Fax 967-502136  
www.iesleonardodavinci.com

## MAPA DE PROCESOS IES LEONARDO DA VINCI



19/41

Revisado, Junio 2013



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 4.4.3. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO

El Centro debe ser capaz, a través de un currículo flexible y comprensivo de dar una respuesta adaptada, habilitadora y compensadora de las diferencias individuales del alumnado en el marco normalizado del centro y de la comunidad educativa para que puedan desarrollarse en condiciones de calidad.

Entendemos como atención a la diversidad todas aquellas actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado. La respuesta a la diversidad se regirá por los principios de normalización, inclusión, compensación e interculturalidad.

Consideramos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo todo aquel que en un periodo concreto o a lo largo de toda su escolaridad requiere atención específica de apoyo y realización de adaptaciones, ajustes del currículo o de acceso al mismo.

Corresponde al tutor y los responsables de Orientación la identificación de dichas necesidades educativas y a jefatura de estudios proporcionar y facilitar aspectos organizativos para realizar las adaptaciones necesarias así como el seguimiento de las mismas.

Se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general, las de carácter extraordinario se contemplarán una vez agotadas las anteriores.

Las medidas generales de atención a la diversidad que se ofrecen en nuestro centro son las siguientes:

- Criterios de agrupamiento de los alumnos, manteniendo los grupos de los centros de referencia basándonos en el criterio de heterogeneidad.
- Orientación personal, escolar y profesional, Tutorías
- Se organizan talleres y charlas sobre temas de interés para ellos como la salud, alimentación, hábitos nocivos, educación afectivo -sexual,...
- Desarrollo del espacio de Optatividad y Opcionalidad. ofreciendo una gama amplia de opciones formativas a través de las cuales el alumno cree su propio itinerario formativo según sus expectativas e intereses.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Incluir en las Programaciones Didácticas actividades de refuerzo y ampliación para dar respuesta a aquellos alumnos que lo necesiten
- Organización de los contenidos en ámbitos más integradores en determinados programas.
- Estrategias metodológicas que favorecen la individualización y trabajo cooperativo.
- Desdobles de grupos y reducción de ratios.
- Permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa.
- Actuaciones de control de absentismo y resolución de conflictos

Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo que ofrece nuestro centro son las siguientes:

(consideramos en este apartado todas aquellas estrategias que facilitan una atención más individualizada sin modificar los objetivos propios de ciclo)

- Desdobles de grupos y reducción de ratios.
- Agrupamientos flexibles
- Refuerzo y Apoyo en áreas instrumentales
- Planes de acogida a familias de alumnos inmigrantes
- Apoyo a la inmersión lingüística para inmigrantes con desconocimiento de la lengua vehicular.
- Oferta de actividades extracurriculares que armoniza las necesidades educativas con los intereses del alumnado favoreciendo su adaptación y un desarrollo integral del alumno.

Las medidas extraordinarias introducen modificaciones en el currículo ordinario y exigen la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización en su caso.

- Adaptaciones curriculares individuales para alumnos con un desfase de más de dos cursos escolares, asociadas a condiciones de discapacidad psíquica ligeras, sensorial o motórica P.T.I.
- Adaptaciones curriculares muy significativas, asociadas a discapacidades profundas, severas, moderadas y plurideficiencias.
- Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PEMAR). Podrán acceder a ellos de forma voluntaria desde 1º de la ESO o 2º de la ESO si han repetido ya una vez en la etapa, ambos casos previa evaluación psicopedagógica, oídos al propio alumno y su familia.



## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Así mismo, dependiendo del estudio de necesidades individualizadas de los diferentes alumnos se procurará, dentro de las disponibilidades, contar en el Centro con los recursos necesarios tales como: Fisioterapeuta, Profesor de apoyo ONCE, Intérprete de signos, aseos adaptados, sillas de ruedas, ascensores, rampas, atriles, ordenadores adaptados.

### **4.4.4. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

La orientación como proceso individualizado de la enseñanza se debe ajustar a la práctica educativa, y se desarrolla en los siguientes niveles:

- A través de la tutoría del profesorado.
- A través de las estructuras específicas como el Departamento de Orientación.

La orientación educativa y profesional garantiza el desarrollo en el centro de medidas preventivas y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto. La orientación educativa y profesional se concreta en planes de actuación que se revisarán periódicamente.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización del proceso e enseñanza-aprendizaje y tareas de mediación entre alumnado, profesores y familia.

Entre las funciones del tutor destaca la colaboración con los diferentes niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

El Departamento de Orientación es la estructura específica desde dónde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también ofertar medidas curriculares adaptadas y diversificadas.

Entre sus funciones destacar la colaboración en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de todos los alumnos y el asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente del centro. Es el responsable de elaborar y desarrollar el Plan de Orientación del Centro, integrando actuaciones a desarrollar desde la tutoría, la orientación académica y profesional y asesoramiento a la Comunidad Educativa.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En este sentido, con el fin de establecer y coordinar las diferentes actuaciones se mantendrán periódicamente reuniones de Jefatura de Estudios y Orientación con los tutores de los distintos niveles educativos.

El PR750105 - Orientación y Tutoría- desarrolla y especifica los aspectos fundamentales de la orientación y tutoría del Centro.

### 4.4.5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

#### PLAN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/tecnologia-centros/pci-plan-conectividad-integral>

#### CERTIFICACIÓN AENOR EN UNE-EN ISO: 9001:2008 DE CALIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS

Con fecha 11-12-2006 se obtiene la Certificación por AENOR en la impartición de enseñanza reglada en los niveles de E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos (Grado Medio –Explotación de Sistemas Informáticos y Gestión Administrativa- y Grado Superior -Administración y Finanzas, Administración de Sistemas Informáticos y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas-) y Programa de Garantía Social (Operario de Mantenimiento básico de Edificios).

El 18 de Noviembre de 2010 se realiza la renovación de la Certificación por AENOR del Sistema de Calidad del Centro según la Norma UNE-EN ISO: 9001:2008 con el siguiente alcance:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato en la modalidades Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología)
- Programa de Cualificación Profesional en las modalidades Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y comunicaciones y de Auxiliar Informático.
- Ciclos Formativos de Grado en las especialidades de Gestión Administrativa y Sistemas Microinformáticos y Redes
- Ciclos Formativos de Grado Superior en las especialidades de Administración y Finanzas, Administración de Sistemas Informáticos y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas)

#### CARTA DE SERVICIOS



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/educacionculturaydeportes/cartasdeservicio>

## PROYECTO ERASMUS PLUS

<http://www.erasmusplus.gob.es/>

## ACCIÓN CLAVE KA 103 PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

<http://sepie.es/educacion-superior/index.html>

## ACCIÓN CLAVE KA1 PARA E.S.O. Y BACHILLERATO

<https://www.educastur.es/-/accion-clave-1-ka1-movilidad-para-el-aprendizaje>

## PROGRAMA LINGÜÍSTICO EN E.S.O. Y F.P.

<http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/plan-integral-ensenanza-lenguas-extranjeras-castilla-mancha/centros-bilingues-plurilingues>

## PLAN INTEGRAL DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE CASTILLA-LA MANCHA

<http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/plan-integral-ensenanza-lenguas-extranjeras-castilla-mancha>

## FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/fp-dual>

### 4.4.6. ACTUACIONES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- **Agrupamientos en 1º ESO**

Los agrupamientos de alumnos en 1º de ESO, se realizarán atendiendo, preferentemente, a los Colegios de procedencia, salvo que la familia solicite expresamente lo contrario en el matrícula.

- **Distribución de alumnos repetidores**





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Se procurará distribuir a los alumnos que repitan curso de una forma equilibrada y proporcional entre los diferentes grupos. Se atenderá al informe realizado por el Equipo Educativo del curso anterior y a las consideraciones del Equipo Directivo.

- **Tutorías**

La adjudicación de Tutores a los diferentes grupos se realizará, dentro de las disponibilidades, considerando que el profesor encargado deberá impartir clase a todo el grupo.

Se organizarán reuniones de Tutores por niveles, con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, con una periodicidad quincenal, para tratar los temas que, en cada momento se consideren más oportunos.

- **Aula materia**

La organización del Centro se realizará, teniendo en cuenta las disponibilidades de espacio, en aulas materia, atendiendo a las necesidades sugeridas por los distintos Departamentos a principio de curso.

Se deberá considerar la dotación de cada una de las aulas con el fin de adecuar la distribución de los grupos más acordes a las mismas.

- **Opcionalidad de 4º ESO**

Se deberá realizar la oferta de materias opcionales en 4º de ESO atendiendo a la orientación y necesidades académicas de los alumnos para su continuidad de estudios.

Se realizarán reuniones con los alumnos de 3º ESO para informarles de las diferentes opciones y orientarles en las distintas posibilidades de elección.

- **Planificación de recuperación de materias pendientes**

Al principio de curso se elaborará, por parte de los Departamentos un Plan de recuperación de alumnos con materias pendientes, que será entregado a cada uno de los alumnos (MD 75010311 Plan de Recuperación de Pendientes) y que deberán devolver firmado por las familias.

- **Apoyo de inmersión lingüística para inmigrantes con desconocimiento de la lengua vehicular.**

El Centro deberá establecer horas dedicadas al apoyo lingüístico a aquellos alumnos que se incorporen al mismo y que se les detecte unas carencias



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

significativas del idioma español, con el fin de puedan normalizar su integración en el aula.

- **Cuaderno de Alumnos**

A principio de curso se entregará a todos los alumnos del Centro un “Cuaderno del Alumno” en el que se incluirá la información relevante de la organización y funcionamiento del Centro, la agenda del curso académico, la propia de cada nivel educativo y la concerniente a comunicación con las familias.

- **Hoja de seguimiento**

En los casos de alumnos con graves problemas de absentismo, se consensuará con las familias la puesta en práctica de una “Hoja de Seguimiento semanal” con la que se pretende regular la asistencia a clase de estos alumnos. Será coordinada y revisada por el Educador Social.

- **Evaluación cualitativa**

Al final de la 1ª y 2ª evaluación se evaluarán:

- Los datos estadísticos de calificaciones en cada una de las materias impartidas en el Centro por los diferentes Departamentos, elaborando un informe (MD 75010411 Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación) y que servirá como punto de partida para tomar aquellas medidas que contribuyan a mejorar estos resultados.
- Por parte de los alumnos de ESO, en Tutoría, se realizará una autoevaluación y propuestas de mejora. MD 75010508 y MD 75010509.

- **Idoneidad de turnos en FP**

Se deberá valorar a la hora de la matriculación de alumnos de Ciclos Formativos en los diferentes turnos, las necesidades de cada uno de ellos, con el fin de facilitar su asistencia y favorecer su formación académica.

- **Recursos informáticos**

La utilización de las nuevas tecnologías, dentro de la metodología en el aula, se considera como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se potenciará la utilización de las mismas (cañón y ordenador con acceso a internet en las aulas, aulas específicas de informática, etc.) para buscar la mejora en el rendimiento de los alumnos en las diferentes materias.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Centro ofertará la utilización de una plataforma educativa, en nuestro caso Moodle, a los alumnos de los diferentes niveles educativos y en distintas materias con el fin de poder adecuar los materiales impartidos a las necesidades de los alumnos.

### 4.4.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES

El Centro potenciará la realización de actividades organizadas por los Departamentos y por el Departamento de Actividades Extraescolares que será, en última instancia el que las coordine.

Debemos entender los siguientes conceptos:

Actividad Curricular. Es la organizada por los profesores de algún departamento y que complementan el currículum del mismo. Deberán estar programadas dentro de la programación del departamento que la organice. Por esto se consideran aprobadas por el Consejo Escolar a principio de curso. Puede ser:

- Complementaria. Se realiza en el Centro y dentro del horario y jornada escolar. Su realización es obligatoria para los profesores que la organizan y para los alumnos a los que va destinada.
- Extraescolar. Transcurre fuera del Centro y/o dentro del horario y jornada escolar. Su realización es obligatoria para los profesores que la han propuesto y organizado, y voluntaria para los alumnos, aunque es recomendable por las implicaciones en la ampliación de conocimientos y contenidos esta conlleva.

Actividad Extracurricular. Es aquella que no se encuentra considerada dentro de la programación didáctica de ningún departamento, por lo que se entiende que no amplía o complementa los contenidos desarrollados en los mismos, aunque deberán tener en su programación un carácter educativo, cultural o deportivo. Puede desarrollarse dentro o fuera del Centro y siempre deberá ser aprobada explícitamente por el Consejo Escolar mediante un proyecto que deberá contener como mínimo: Objetivos, Actividades, Fechas e itinerario, Participantes y Precio por persona.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Todas las actividades de este tipo que se desarrollen en el Centro deberán estar de acuerdo con el PR 7504 -Plan de Actividades Complementarias, Extraescolares y Extracurriculares- del Sistema de Gestión de Calidad del Centro.

### 4.4.8. BOLSA DE TRABAJO

El Centro dispone de una Bolsa de Trabajo de la que hacen uso tanto las empresas colaboradoras con el Módulo de Formación en Centros de Trabajo, como aquellas que, sin tener convenio de colaboración, desean estar relacionadas con el Centro.

Los alumnos de Ciclos Formativos que finalizan sus estudios tienen derecho a pertenecer a la Bolsa de Trabajo según se establecerá en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

- Inserción laboral

CICLO FORMATIVO	TOTAL ALUMNOS DE 2º CURSO 14/15				SITUACIÓN LABORAL TITULADOS					
	MATRICULADOS		TITULADOS		CONTINUAN ESTUDIOS	NO TRABAJAN	TRABAJAN			
	M	H	M	H			MISMA EMPRESA	OTRA EMPRESA	CONTRATO INDEFINIDO	OTRO CONTRATO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17	9	15	7	11	16	1	2	1	2
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	2	34	0	16	2	6	3	3	1	6
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	4	28	4	20	3	4	5	9	1	13
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18	22	13	16	8	5	5	2	0	7
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	2	27	0	13	2	0	2	9	0	11
ASISTENCIA A DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

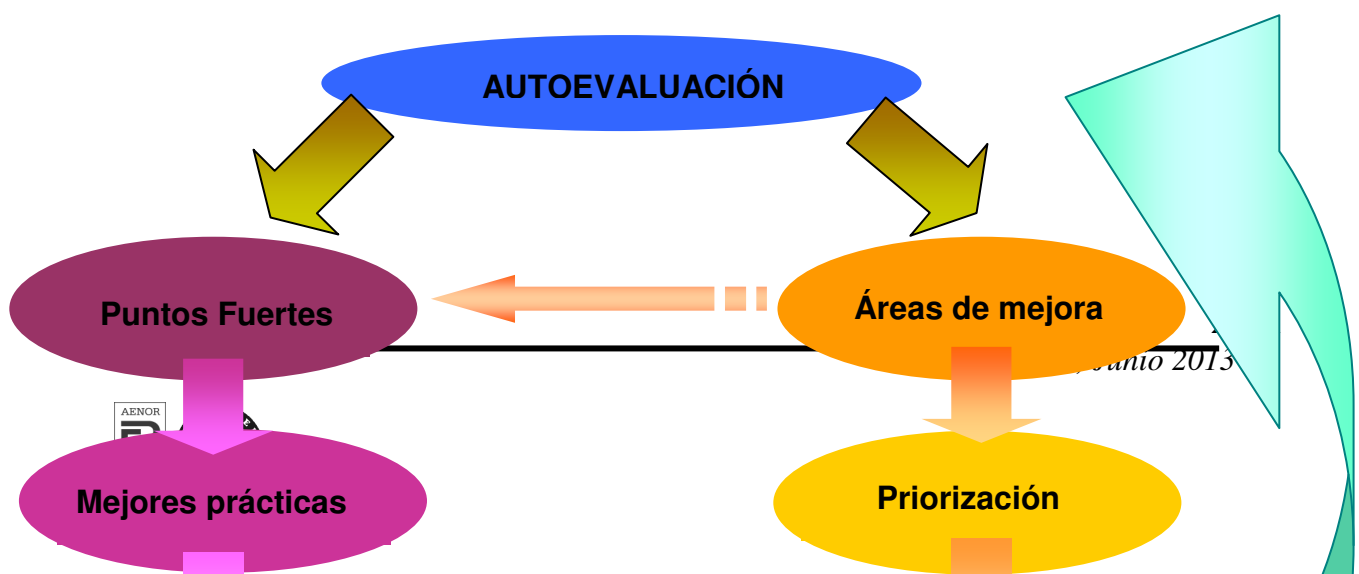
CICLO FORMATIVO	TOTAL ALUMNOS DE 2º CURSO 15/16				SITUACIÓN LABORAL TITULADOS					
	MATRICULADOS		TITULADOS		CONTINUAN ESTUDIOS	NO TRABAJAN	TRABAJAN			
	M	H	M	H			MISMA EMPRESA	OTRA EMPRESA	CONTRATO FIJO	OTRO CONTRATO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19	16	14	11	13	18	4	3	0	7
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	2	33	1	27	16	3	0	2	0	2
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	35	5	15	2	2	3	4	5	1	8
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	29	21	15	7	8	11	4	7	1	10
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	5	26	1	8	3	0	1	5	3	3
ASISTENCIA A DIRECCIÓN	19	4	16	1	4	1	3	7		10

### 4.4.9. AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO SEGÚN EL MODELO UNE-EN ISO 9001:2008

En la actualidad el Centro está inmerso en un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, que engloba un proceso continuo de evaluación realizada tanto por agentes internos como externos, incluso fuera del ámbito educativo.

La evaluación interna y externa –auditorías- va a evidenciar la realidad de lo que hacemos y de este modo, una vez conocida y diagnosticada nuestra propia realidad, vamos a poder incidir en nuestros puntos fuertes para mantener y reforzarlos, y en los débiles para mejorarlos.

El Centro cuenta con un modelo de autoevaluación, basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, universalmente reconocido y que nos va a resultar muy útil para evaluar con carácter general tanto el funcionamiento general del Centro como la marcha general del Proyecto Educativo del mismo. Se trata del desarrollo del Capítulo 8 Medición análisis y mejora.





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### **CAPITULO V. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

#### **5.1. GESTIÓN DEL CENTRO**

Para facilitar la innovación y la mejora de los procesos educativos, en coherencia con los objetivos pretendidos, son fundamentales la organización escolar y sus estructuras formales e informales.

Se trata de lograr una óptima organización y gestión apostando por una sistematización de procesos y procedimientos que redundará directamente en el buen funcionamiento del centro.

#### **5.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, *“la educación*



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

*para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como*

*la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social". La citada Ley Orgánica fija en su artículo 2.c, como uno de los fines del sistema educativo, "la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos".*

El IES Leonardo Da Vinci desarrolla, concreta y adapta los derechos declarados a las especiales condiciones del centro, a su proyecto educativo y a las necesidades propias de la edad y madurez personal de sus alumnos y define un conjunto de actuaciones y medidas que pretenden facilitar la convivencia de todos los miembros de esta comunidad educativa a través de la información y concreción de normas sencillas y fácilmente asumibles por todos y que el alumno perciba que las normas de convivencia han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa. Estas Normas de convivencia, organización y funcionamiento están adaptadas al contenido del Decreto 3/2008, de 8 De Enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha publicado en DOCM el 11 de enero de 2008.

*La finalidad de estas normas de convivencia y de la educación para la convivencia es crear un clima en los centros docentes y en la comunidad educativa que permita el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, facilite la educación del alumnado en los valores de respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concrete en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa (art. 25 de la Orden 15/09/2008)*

Las normas de convivencia (NCOF) defienden los siguientes principios, contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España y que son los siguientes:

- a) El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.



## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- d) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- e) La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- f) El compromiso de la comunidad educativa, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia

En el centro educativo se están llevando a cabo todo tipo acciones para fomentar la participación y la convivencia .

La participación de toda la comunidad educativa se ha incrementado de forma exponencial por parte de todos sus participantes, el profesorado está participando en actividades y seminarios que se van desarrollando

## **CAPITULO VI. ASPECTO CURRÍCULAR**

### **6.1. METODOLOGÍA**

**Respecto a la línea metodológica, creemos que en la práctica cada profesor debe adoptar su estilo docente, fundamentados en sus principios psicopedagógicos y su experiencia. Creemos que establecer una metodología no debe ser una cuestión de mayorías; pero, de la misma forma, creemos que es necesario vencer ciertas resistencias y llegar a un consenso, al menos parcial, sobre cuestiones metodológicas fundamentales –el aprendizaje significativo, la observación directa...-, y hay que dejar claramente establecido que el derecho individual del profesor a escoger metodología tiene como límite la armonización de estas elecciones con las que realicen el resto de los profesores.**

**Las características que conducirán la línea metodológica de los profesores de este instituto son las siguientes:**

- **Se desarrollará el espíritu crítico, la capacidad de discusión y decisión.**
- **Se tendrá en cuenta la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales.**
- **La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.**





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- La actividad docente se basará en una metodología activa, fundamentada en los principios del constructivismo y del aprendizaje significativo (aprender a aprender), priorizando aprendizajes reflexivos e inteligentes, conectados con la naturaleza y la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos y memorizados mecánicamente.

Este instituto asume un compromiso con la coeducación. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Los programas de formación permanente, deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos los aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad, organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Asimismo, deben incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Se promoverán actividades para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en lenguas extranjeras. Intentaremos también favorecer los intercambios con otros centros europeos con profesores y alumnos como línea metodológica.

El Consejo de la Unión Europea establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación, y formación, elevar la capacitación de los docentes, el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente.

Un centro no cambiará si no cambian los docentes que lo conforman y la formación ligada al desarrollo profesional de los docentes se ha revelado como una estrategia de cambio y un factor clave para el éxito de los programas. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de que sea una formación ligada al centro y a sus necesidades.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**El Plan de Formación Permanente del Profesorado se orientará de forma prioritaria a facilitar y apoyar al profesorado en el desarrollo del currículo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para afrontar los nuevos planteamientos de la enseñanza y exigencias del sistema educativo, debido a que el contexto en el que se desarrolla la labor docente se ha ido haciendo más complejo de la misma forma que lo ha ido haciendo la sociedad, lo que exige al profesorado el desarrollo de una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado, y todo ello no desde una perspectiva individualista del profesorado, sino desde un enfoque de centro educativo.**

**De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del Profesorado son las siguientes:**

- **Desarrollo curricular e innovación.**
- **Competencia lingüística: comunicación oral, lectura y escritura, comunicación en lenguas extranjeras y potenciación del bilingüismo.**
- **Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación pieza clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, ya que les permite compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales.**
- **Formación para la mejora de calidad y equidad en los centros docentes es necesario un sistema educativo que permita desarrollar al máximo el potencial de los alumnos. De acuerdo con la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, la mejora en los niveles de educación debe dirigirse fundamentalmente hacia los alumnos con Discapacidad y con problemas de aprendizaje, debidos a diversos motivos, garantizando el acceso de estos a los objetivos educativos y metas .La formación en equidad garantiza la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado a través de la educación.**
- **Formación para la promoción de la actividad física y la dieta sana en nuestros alumnos.**
- **Educación y formación para la prevención de conflictos y resolución de los mismos en el centro, especialmente los del acoso escolar y cyberacoso.**
- **Formación para la coeducación que tiene como objetivo una educación integradora y, por tanto, implica a toda la comunidad educativa: profesorado, padres y madres, alumnos y alumnas y personal no docente.**



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- **Oferta permanente de formación a través del coordinador de formación que informará durante todo el curso de los distintos cursos, talleres, grupos colaborativos y proyectos que desde el Centro Regional de Formación del Profesorado se ofertan. Proponemos para trasladar a la Administración cursos de formación presenciales en resolución de conflictos, aplicación de la normativa vigente y TICS principalmente , en modalidad presencial .También ,desde el mismo centro se desarrollarán proyectos relacionados con estos temas.**
- **Mantener una información más fluida con los miembros de la CCP. Analizar otras propuestas formativas de otros organismos diferentes al CRFP, que ofrezcan una formación más específica. Establecer en los horarios de los profesores que realicen actividades de formación promovidos por el centro, mecanismos favorables que permitan organizar las actividades de forma más adecuada.**

## CAPÍTULO VII. RECURSOS Y SERVICIOS

### 7.1. RECURSOS HUMANOS

- Equipo Directivo, formado por el Director, Jefe de Estudios, Secretario, Jefes de Estudios de la E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos (Diurno y Vespertino),
- Departamento de Orientación, cuya Jefatura ostenta una psicopedagoga.
- Departamentos Didácticos.
- Departamentos de Familias Profesionales.
- Departamento de Gestión de Calidad.
- Educador Social.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Ayudantes Técnico Educativos.

### 7.2. SERVICIOS

- De Administración.
- De Conserjería.
- De Limpieza.
- De Cafetería.
- De Mantenimiento.

### 7.3 ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES “SAN JUAN BAUTISTA”

Integrada por aquellas familias de alumnos que de forma voluntaria deciden formar parte de ella.

Se trata de un órgano dinamizador de la vida del Instituto, tanto en la organización de actividades de todo tipo (cursos, escuela de padres y madres, actividades extracurriculares, etc), como en la colaboración necesaria en aspectos de índole pedagógica, los cuales tiene como finalidad la consecución de los fines y objetivos que el Centro se ha propuesto conseguir para sus hijos.

### 7.4. INFRAESTRUCTURAS

#### ➤ Edificios

- Edificio 1:
  - Planta baja:
    - Conserjería y Reprografía
    - 2 Salas de Atención a Familias
    - Despacho de Ayudantes Técnico Educativos
    - Secretaría
    - Despacho Secretario
    - Cafetería
    - Aula materia de Música
    - Departamento de Música
    - Biblioteca
    - Sala de Profesores
    - Aula de Atención Educativa
    - Almacén



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Jefatura de Estudios
  - Sala de Reuniones
  - Dirección
  - Despacho de Orientador
  - Departamento de Gestión de Calidad
  - Departamento de Latín-Griego/Lengua Castellana
  - Departamento de Economía/Filosofía/Geografía e Historia
  - Aula materia de Filosofía
  - Aula materia de Economía
  - 2 Aula materia de Lengua Castellana y Literatura
  - Aula-Taller de Programa de Cualificación Profesional Inicial Especial
  - Gimnasio
- Primera Planta
- Aula de Usos Múltiples
  - 2 Aula materia de Física y Química
  - 2 Aulas de Informática (Althia)
  - 1 Aula materia de Religión
  - 1 Aula materia de Lengua Castellana y Literatura
  - 3 Aula materia de Matemáticas
  - 1 Aula materia de Biología y Geología
  - Laboratorio de Biología y Geología
  - Laboratorio de Ciencia Naturales
  - Laboratorio de Física
  - Laboratorio de Química
  - Departamento de Biología y Geología/ Física y Química
  - Departamento de Matemáticas
  - Departamento de Educación Física/Religión
  - Despacho de Asociación de Alumnos
  - Despacho de Asociación de Padres
- Segunda Planta
- 3 Aula materia de Geografía e Historia
  - 1 Aula materia de Latín/Griego
  - Aula materia de Plástica
  - Departamento de Orientación



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Aula de Diversificación
- Departamento de Francés/Inglés
- 4 Aula materia de Idiomas
- Departamento de Plástica
  
- Edificio 2:
  - Planta baja
    - Salón de Actos.
    - Aula-Taller de Tecnología.
    - Departamento de Tecnología.
  - Primera planta
    - Aula Materia de Música y Plástica.
    - 4 Aulas Polivalentes.
  
- Edificio 3:
  - Planta baja
    - Conserjería y reprografía
    - Departamento de Formación y Orientación Laboral
    - Jefatura de Estudios
    - Departamento de Informática
    - Departamento de Administrativo
    - Sala de Estudio
    - Almacén
    - Despacho Ciclo eLearning
    - Aula-Taller del Ciclo Explotación de Sistemas Informáticos
    - Aula Materia de Formación y Orientación Laboral
    - 5 Aula Materia de Informática
    - 4 Aula Materia de Administrativo
    - 2 Aulas Polivalentes
  - Primera planta
    - 2 Aula Materia de Informática
    - 2 Aula Materia de Administrativo
  
- 2 Pistas Polideportivas
- Polideportivo (perteneciente al Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento)
- 3 Zonas de aparcamiento
- Patios y jardines



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### **CAPÍTULO VIII. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

El I.E.S. Leonardo da Vinci, como centro público de educación, cuenta entre sus objetivos fundamentales las relaciones con su entorno, su implicación y colaboración en el desarrollo de actividades y eventos que pudieran desarrollarse, que tengan una relación directa con los principios fundamentales del Centro, tanto organizativos, colaborativos como de innovación.

En este entorno podemos señalar como agentes fundamentales con los que el Centro debe tener una estrecha relación los siguientes:

#### **8.1. COLEGIOS**

Consideramos que el paso de la Educación Primaria a la Secundaria es uno de los más significativos, complejos y que puede entrañar más dificultades del sistema educativo, por esto entendemos que las relaciones del Centro con los Colegios de nuestra zona de influencia es un aspecto fundamental en el que debemos trabajar para procurar que esta transición se realice de la manera más normalizada posible.

De esta manera tenderemos a:

- Ofrecer nuestra colaboración a los Colegios que se encuentren en nuestra zona de influencia.
- Coordinar y agilizar la información de interés educativo recíprocamente con los Colegios de nuestra zona de influencia
- Garantizar la información suficiente y adecuada a familias y alumnos sobre las nuevas enseñanzas de ESO y la organización del Centro.
- Solicitar información sobre las particularidades del alumnado que se va a incorporar al Centro a fin de facilitar su transición.

#### **8.2. AYUNTAMIENTO**

El Ayuntamiento ofrece servicios de distinta índole a la ciudad de Albacete, algunos de ellos dirigidos específicamente al sector educativo. Deberemos establecer, por tanto, las vías adecuadas para que estos lleguen a toda la Comunidad Educativa, utilizando las actividades municipales y los recursos disponibles como complemento a los realizadas en el Centro.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Culturales. Participación y asistencia a los eventos organizados (teatro, cine, música, exposiciones, ...)
- Deportivas. A través del Instituto Municipal de Deportes colaboraremos en actividades concretas tanto en actividades complementarias como extracurriculares.
- Cualquier otro tipo de actividades que redunden en la formación y adquisición de los valores fundamentales que este Centro tiene como objetivos.

### 8.3. EMPRESAS

Los alumnos que cursan sus estudios en Ciclos Formativos deben finalizar sus estudios con una formación fuera del Centro en empresas del entorno. Esto hace imprescindible una relación y colaboración estrecha del Centro tanto con las Asociaciones empresariales como con las empresas en las que, por afinidad en su perfil, pueden admitir a estos alumnos.

Así mismo, el profesorado que imparte clase en los Ciclos Formativos debe estar en continuo contacto con las empresas con el fin de tener una visión de sus necesidades y poder actualizar los contenidos impartidos a las necesidades reales de las mismas.

### 8.4. UNIVERSIDAD

Es necesario que el Centro establezca vías de comunicación con la Universidad para obtener y difundir a los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior información de los distintos aspectos que supone el paso de las Enseñanzas Secundarias a estos estudios. Ente otros podemos señalar:

- Pruebas de Acceso a la Universidad
- Estudios universitarios que pueden cursar
- Planes de estudios
- Becas y residencias universitarias
- Convalidaciones

Ante la necesidad de formación continua del profesorado, es conveniente aprovecha las vías de formación establecidas que se nos ofrecen:

- Cursos de perfeccionamiento para profesores
- Proyectos de innovación Universidad-Instituto





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Adecuación de programaciones y metodologías didácticas Universidad-Instituto

Durante el curso 2009/2010 el Centro se ha acreditado como Centro habilitado para el desarrollo del Practicum del Master de Secundaria.

### 8.5. OTROS ORGANISMOS

Por último, dejamos una puerta abierta a todos aquellos organismos públicos y empresas cuyas aportaciones y colaboración será siempre bien recibida en nuestro centro, tales como Servicios Sanitarios, ONG's, Asociaciones del barrio, etc.